

MUNICIPIO DE MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

Figure 1

1. IDENTIFICACION 1.1. NOMBRE: 1.2. EDAD: 1.3. SEXO: 1.4. OCUPACION: 1.5. DISTRITO: 1.6. PROVINCIA: 1.7. PAIS:	2. DATOS PERSONALES 2.1. NOMBRE: 2.2. EDAD: 2.3. SEXO: 2.4. OCUPACION: 2.5. DISTRITO: 2.6. PROVINCIA: 2.7. PAIS:	3. DATOS DE LA EMPRESA 3.1. NOMBRE: 3.2. DISTRITO: 3.3. PROVINCIA: 3.4. PAIS:	4. DATOS DE LA EMPRESA 4.1. NOMBRE: 4.2. DISTRITO: 4.3. PROVINCIA: 4.4. PAIS:	5. DATOS DE LA EMPRESA 5.1. NOMBRE: 5.2. DISTRITO: 5.3. PROVINCIA: 5.4. PAIS:	6. DATOS DE LA EMPRESA 6.1. NOMBRE: 6.2. DISTRITO: 6.3. PROVINCIA: 6.4. PAIS:	7. DATOS DE LA EMPRESA 7.1. NOMBRE: 7.2. DISTRITO: 7.3. PROVINCIA: 7.4. PAIS:	8. DATOS DE LA EMPRESA 8.1. NOMBRE: 8.2. DISTRITO: 8.3. PROVINCIA: 8.4. PAIS:	9. DATOS DE LA EMPRESA 9.1. NOMBRE: 9.2. DISTRITO: 9.3. PROVINCIA: 9.4. PAIS:	10. DATOS DE LA EMPRESA 10.1. NOMBRE: 10.2. DISTRITO: 10.3. PROVINCIA: 10.4. PAIS:
---	---	--	--	--	--	--	--	--	---

[illegible]

		DATOS DEL PROPIETARIO	
PRESONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	
	MUÑOZ PICO LOZ MANIB RIVERA DE		
CODIGO	☐		

[illegible][illegible]

~~MUNICIPIO DE MANA~~
~~CATASTRO HERMANO~~

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

~~NOTIFICACION DE LOS PASOS DE LOCALIZACION~~

[illegible]

CROQUIS

CALIF 8/1

F58.4 Y40

F58.4 Y40

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

11 ☐	12 ☐	13 ☐	14 ☐	15 ☐	16 ☐	17 ☐	18 ☐	19 ☐	20 ☐	21 ☐	22 ☐	23 ☐	24 ☐	25 ☐	26 ☐	27 ☐	28 ☐	29 ☐	30 ☐	31 ☐	32 ☐	33 ☐	34 ☐	35 ☐	36 ☐	37 ☐	38 ☐	39 ☐	40 ☐	41 ☐	42 ☐	43 ☐	44 ☐	45 ☐	46 ☐	47 ☐	48 ☐	49 ☐	50 ☐	51 ☐	52 ☐	53 ☐	54 ☐	55 ☐	56 ☐	57 ☐	58 ☐	59 ☐	60 ☐	61 ☐	62 ☐	63 ☐	64 ☐	65 ☐	66 ☐	67 ☐	68 ☐	69 ☐	70 ☐	71 ☐	72 ☐	73 ☐	74 ☐	75 ☐	76 ☐	77 ☐	78 ☐	79 ☐	80 ☐	81 ☐	82 ☐	83 ☐	84 ☐	85 ☐	86 ☐	87 ☐	88 ☐	89 ☐	90 ☐	91 ☐	92 ☐	93 ☐	94 ☐	95 ☐	96 ☐	97 ☐	98 ☐	99 ☐	100 ☐
11 ☐	12 ☐	13 ☐	14 ☐	15 ☐	16 ☐	17 ☐	18 ☐	19 ☐	20 ☐	21 ☐	22 ☐	23 ☐	24 ☐	25 ☐	26 ☐	27 ☐	28 ☐	29 ☐	30 ☐	31 ☐	32 ☐	33 ☐	34 ☐	35 ☐	36 ☐	37 ☐	38 ☐	39 ☐	40 ☐	41 ☐	42 ☐	43 ☐	44 ☐	45 ☐	46 ☐	47 ☐	48 ☐	49 ☐	50 ☐	51 ☐	52 ☐	53 ☐	54 ☐	55 ☐	56 ☐	57 ☐	58 ☐	59 ☐	60 ☐	61 ☐	62 ☐	63 ☐	64 ☐	65 ☐	66 ☐	67 ☐	68 ☐	69 ☐	70 ☐	71 ☐	72 ☐	73 ☐	74 ☐	75 ☐	76 ☐	77 ☐	78 ☐	79 ☐	80 ☐	81 ☐	82 ☐	83 ☐	84 ☐	85 ☐	86 ☐	87 ☐	88 ☐	89 ☐	90 ☐	91 ☐	92 ☐	93 ☐	94 ☐	95 ☐	96 ☐	97 ☐	98 ☐	99 ☐	100 ☐
11 ☐	12 ☐	13 ☐	14 ☐	15 ☐	16 ☐	17 ☐	18 ☐	19 ☐	20 ☐	21 ☐	22 ☐	23 ☐	24 ☐	25 ☐	26 ☐	27 ☐	28 ☐	29 ☐	30 ☐	31 ☐	32 ☐	33 ☐	34 ☐	35 ☐	36 ☐	37 ☐	38 ☐	39 ☐	40 ☐	41 ☐	42 ☐	43 ☐	44 ☐	45 ☐	46 ☐	47 ☐	48 ☐	49 ☐	50 ☐	51 ☐	52 ☐	53 ☐	54 ☐	55 ☐	56 ☐																																												

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA	TITULO DE PROPIEDAD				
☐	EL	SEÑOR	12345678901234567890	12/01/2024	12345678901234567890				

3100

[illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABÍ

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

111176000

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

REVISIÓN DE PLANOS

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se actualiza dato de valor según
la planilla de ajuste

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de Avaluos

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 13/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



No. 1.327. -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TER RENO UNICADO EN EL BARRIO ABDON CALDERON
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. -

OTORGANTES LOS CONYUGES SEÑORES GUSTAVO FERNANDO ALVA
RADO CALDERON Y MERCEDES DOLORES PICO TRIVIÑO DE ALVA-
RADO. -

A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARÍA ALVA RADO PICO DE PIN. -

CUANTIA S/. 100.000.00 MANTA, Agosto 25 de 1.994. -

NOTARIO:

(ak)

COPIA

NUMERO : (1.327) .-

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES GUSTAVO FERNANDO ALVARADO CALDERON Y MERCEDES DOLORES PICO TRIVINO DE ALVARADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARIA ALVARADO PICO DE PIN.-

CUANTIA: S/. 100.000,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticinco de Agosto de Mil novecientos noventa y cuatro; ante mí Abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS, Notaria Pública Cuarta del Cantón Encargada, Comparecen, por una parte el señor GUSTAVO FERNANDO ALVARADO CALDERON, de estado civil casado, acompañado de su esposa la señora MERCEDES DOLORES PICO TRIVINO DE ALVARADO, casados entre si, ambos por sus propios derechos y en calidad de " VENEDORES "; y , por otra parte la señora LUZ MARIA ALVARADO PICO DE PIN, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de " COMPRADORA ". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar a quienes de conocer personalmente, u de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Comprventa, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen,

otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señores GUSTAVO FERNANDO ALVARADO CALDERON Y MERCEDES DOLORES PICO TRIVINO DE ALVARADO, ambos por sus propios derechos y en calidad de " VENEDORES " ; y , por otra parte la señora LUZ MARIA ALVARADO PICO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como " LA COMPRADORA ". SEGUNDA : ANTECEDENTES : Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en el Barrio ADDON CALDERON de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta , el mismo que lo adquirieron por compra al señor PEDRO PABLO PICO LOPEZ y su esposa, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, a cargo de la Abogada Maria Lina Cedeño Rivas , con fecha veinte y dos de Febrero de Mil novecientos ochenta é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha diez y ocho de Marzo de Mil novecientos ochenta.- TERCERA :VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el lote de terreno, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y Calle Pública ; Por atrás con cinco metros y propiedad del vendedor; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con propiedad del vendedor ; Por el costado izquierdo con veinte metros antes terreno del vendedor, ahora Calle de siete metros de ancho. Con una superficie total de: CIEN METROS CUADRADOS.- Dentro de esta casa se encuentra construida una vivienda de dos planta mixta y por el costado derecho existe construcción de una planta. No obstante de determinarse sus mensuras la



\$ 1.000- Sucres

Nº 4443

A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza a la señora LOZ MARIA ALVARADO DE PIN, para que realice escritura de terreno que le vende el señor Gustavo Alvarado Calderón Sra. ubicado en barrio Abdón Calderón del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5m. - Calle pública

Atrás: 5m. - terreno del vendedor

Costado derecho: 20m. - Terreno del vendedor

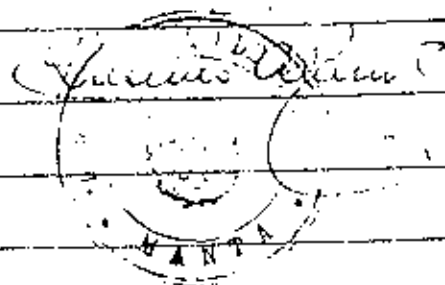
Costado izquierdo: 20m. - Antes Terreno del vendedor, ahora calle de 7m. de ancho.

Area: 100m².

NOTA: En dicho terreno se encuentra construida una vivienda.

Manta, agosto 23 de 1994

Existe una vivienda de dos plantas mixta, y por el costado derecho existe construcción de una planta.



venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CIEN MIL SUCRES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del Comprador; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. SEXTA.- Los vendedores autorizan a la compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura Pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, para la legal validez de esta Escritura y surta los efectos deseados por las partes contratantes. (Firmado) Abogado LUIS MERO LOPEZ, Matricula Número: Mil noventa y seis del Colegio de Abogados de Manabi.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y



\$ 1.000- Sucres

Nº 4443

A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza a la señora LUZ MARIA ALVARADO DE PIN, para que realice escritura de terreno que le vende el señor Gustavo Alvarado Calderón y Sra. ubicado en barrio Abdón Calderón del cantón Manta, con las

siguientes medidas y linderos:

Frente: 5m. - Calle pública

Atrás: 5m. - terreno del vendedor

Costado derecho: 20m. - Terreno del vendedor

Costado izquierdo: 20m. - Antes Terreno del vendedor, ahora calle de 7m. de ancho.

Area: 100m2.

NOTA: En dicho terreno se encuentra construida una vivienda.

Manta, agosto 23 de 1994

Existe una vivienda de dos plantas mixta, y por el costado derecho existe construcción de una planta.

